



QUILMES, - 6 OCT 2009

VISTO el Expediente N° 827-0802/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición de electrodomésticos y artículos electrónicos varios, solicitados por la Licenciatura en Terapia Ocupacional, la Dirección de Hábitat, la Secretaría de Posgrado, y la Secretaria de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Administración ha establecido el procedimiento como Contratación Directa N° 28/09, aprobando además los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, según Disposición DGA N° 49/09, obrante a fs. 40 y 41.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 49, se recibieron tres ofertas, INSTALACIONES GASTRONOMICAS SA, RICARDO OMAR DA RONCO y AMC COMPUTACION SRL.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precalificación y de precios, obrante a fs. 116.

Que se ha dado intervención a las áreas solicitantes cuyos informes técnicos constan a fs. 111, 113 y 115 .

Que a fs. 117 y 118 luce el Dictamen de Evaluación N° 68/09 preadjudicando esta adquisición.

Que el Dictamen de Evaluación ha sido notificado a los oferentes según consta de fs. 119 a 121.

Que a fs. 123 consta la imputación preventiva del gasto en trámite

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 16, 17, 18, 21 y 22 de septiembre de 2009.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, no se ha recibido presentación alguna en tal sentido.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

00796

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 28/09.

ARTICULO 2°: Autorizar la adquisición de los ítems 1, 2, 3, 4 (alternativa), 5 y 6 (alternativa), a la firma RICARDO OMAR DA RONCO de conformidad con lo establecido en los pliegos, presupuesto, dictamen de evaluación y en concordancia con toda aquella otra documentación que forma parte del Expediente mencionado en el Visto.

ARTICULO 3°: Autorizar los correspondientes pagos de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse con RICARDO OMAR DA RONCO por un importe de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$ 7.732,00) con IVA incluido.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse según lo consignado el preventivo NUP 774/2009, obrante a fojas 123 del Expediente de la referencia, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5°: Encomendar a las áreas solicitantes el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de la mercadería en cuestión.

ARTICULO 6°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir las órdenes de compra respectivas.

ARTICULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones y notificaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00796

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes